

BASES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA REDEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN E IMPACTO EN ARTICULACIÓN CON LA GOBERNANZA DEL PROGRAMA ESTRATÉGICO REGIONAL DE CORFO “VALPARAÍSO CIUDAD CREATIVA SUSTENTABLE E INNOVADORA” COD 14PEDR-36855-5.

1. ANTECEDENTES

“Valparaíso Ciudad Creativa, Sustentable e Innovadora” es el programa estratégico de especialización inteligente promovido por CORFO como una instancia de articulación y acción público-privada para el mejoramiento competitivo de sectores de la Economía Creativa en Valparaíso.

La Economía Creativa (EC), es un sector estratégico que vincula actividades que interrelacionan economía, tecnología, conocimiento y cultura, destacando su importancia para la innovación, así como inclusión social, diversidad cultural y desarrollo humano y fortalecimiento del tejido urbano. El Consejo Nacional para la Innovación y la Competitividad define a la EC como uno de los sectores con mayor potencial de crecimiento en los próximos 10 años.

El programa plantea transformar las ventajas comparativas del territorio en ventajas competitivas sostenibles a largo plazo, para lo cual se espera tener un impacto territorial que a corto plazo logre incubar el ecosistema creativo en la región de Valparaíso, fortaleciendo a sus actores locales, ampliando a mediano plazo hacia una consolidación y atracción de inversiones sobre el gran Valparaíso y provincias aledañas, con proyecciones a largo plazo de situar a la región como polo de creatividad e innovación a nivel nacional e internacional, situando a Valparaíso como una ciudad creativa de alcance mundial.

Considerando lo anterior, el Programa Estratégico Regional de CORFO Valparaíso Creativo y su Comité Ejecutivo invitan a presentar propuestas para proveer los servicios que se describen a continuación.

2. OBJETIVOS DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA REDEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN E IMPACTO DEL PROGRAMA, EN ARTICULACIÓN CON SU GOBERNANZA PÚBLICO-PRIVADA

El objetivo de este servicio es re-definir la estrategia de desarrollo e impacto del Programa para el próximo periodo de ejecución (tercer trienio), considerando los avances y cumplimientos hasta el

momento actual, en que se han implementado ciertos hitos y se requiere diseñar el futuro y posicionamiento de este Programa Estratégico Regional de Corfo.

Este servicio de consultoría debe considerar el modelo de gobernanza y administración del Programa, entendiendo que sus recursos provienen de la CORFO y que son administrados por un agente operador intermediario (CODESSER), mientras que su estructura de gobernanza considera un comité ejecutivo ad honorem, compuesto por representantes de organismos públicos y privados de los niveles regional y comunal.

En este sentido, existe un objetivo específico que implica fortalecer el capital social del Programa, profundizando el compromiso e involucramiento en las acciones del Programa por parte del Comité Ejecutivo para pasar de una etapa pasiva a una activa y propositiva.

3. REQUERIMIENTOS

Para la correcta implementación del servicio, se requiere cumplir a cabalidad con los siguientes requerimientos:

- Realizar una revisión bibliográfica, de documentos del programa, actas de sus comités, proyectos ejecutados, prensa, página web, rrss, etc
- Desarrollar entrevistas con cada uno de los miembros del comité ejecutivo, con funcionarios de Corfo y eventualmente del Programa Valparaíso Creativo.
- Proponer dos jornadas de activación (coach organizacional, fortalecimiento, etc.) con las y los integrantes del Comité Ejecutivo enfocadas en los objetivos planteados en el punto 2 Objetivos del servicio.
- Definir y elaborar, en conjunto con el comité ejecutivo, una normativa para la incorporación de actorías a esta gobernanza, proponiendo criterios base de ingreso.
- Entregar un informe que considere los requerimientos establecidos en estos términos, el proceso y metodología de la consultoría más un informe ejecutivo (breve) de los resultados de la consultoría

4. CONTENIDOS DE LA PROPUESTA Y COTIZACIÓN

Se espera que las y los interesados, entreguen una propuesta en la que se dé a conocer una cotización. La propuesta debe exponer de manera clara y concisa cómo se abordarán los objetivos del encargo y cuáles serán las características del mismo. Debe incluir al menos lo siguiente:

- Cotización del servicio por cada requerimiento

- Copia/foto del Rut en caso de persona natural
- Rut empresa en el caso de persona jurídica y documento que lo respalde (e-RUT, certificado de estatutos, otro); copia/foto cédula de identidad representante legal

5. ENTREGABLES

- Informes de la ejecución del servicio en sus distintas etapas según lo establecido en estos términos de referencia junto con la carta gantt aprobada por el equipo de contraparte.
- Ejemplares impresos.
- A continuación, se detalla el contenido de cada componente del informe:
 1. Definición estratégica aplicable para el tercer trienio del Programa, confeccionado en conjunto con la gobernanza
 2. Estrategia de posicionamiento del Programa, con su definición conceptual y la descripción de las etapas de su puesta en marcha
 3. Anexo o acta con los compromisos establecidos con la Gobernanza del Programa y la firma de cada representante
 4. Protocolo de incorporación de nuevos integrantes al Comité Ejecutivo / Gobernanza, considerando tiempos de permanencia, sectores del ecosistema regional y otros elementos que proponga la propia Gobernanza.

6. REQUISITOS DEL PROFESIONAL

Podrán participar y presentar ofertas personas jurídicas y/o naturales, quienes deben acreditar experiencia en:

- Asesorías en desarrollo organizacional.
- Trabajo territorial en la región de Valparaíso
- Fortalecimiento de capital social

Las postulaciones deben incluir los siguientes antecedentes:

- Propuesta del servicio.
- Curriculum Vitae del proponente, ya sea persona natural o jurídica
- Copia rut de persona natural/ jurídica

Se deberán presentar antecedentes digitales al correo valparaisocreativo@gmail.com, entre los días 9 al 16 de noviembre del 2022 hasta las 00:00 horas del último día del plazo. La postulación se

debe enviar con el siguiente título en el asunto del correo electrónico: **SERVICIO DE CONSULTORÍA ORGANIZACIONAL PER VC.**

7. EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación y sus ponderaciones se indican en el cuadro siguiente:

Propuesta de trabajo	50%
Experiencia y Pertinencia del Proveedor	40%
Experiencia en la Región de Valparaíso	10%

Para calificar cada postulación se asignará una escala de puntaje de 1 a 5, de acuerdo a los siguientes criterios:

ÁMBITO	CRITERIO	PUNTAJE
PROPIEDAD Y PLAN DE TRABAJO	Sobresaliente: Existe una propuesta de valor agregado. Presenta detalle en los productos a entregar, planificación y forma de entrega de los servicios, recursos asociados y planificación de actividades pertinentes.	5
	Satisfactorio: Presenta una propuesta detallada, mencionando productos, etapas y calendarización del trabajo.	4
	Suficiente: Presenta una propuesta general de las actividades y productos a entregar.	3
	Propuesta Insuficiente: No incluye una propuesta completa y acorde a lo solicitado.	2
	No presenta	1
EXPERIENCIA Y PERTINENCIA DEL PROVEEDOR	Sobresaliente: Profesional/empresa acorde, respalda experiencia en el área superior a cinco años. Además de contar con un perfil acorde del proyecto.	5
	Satisfactorio: Profesional/acorde, respalda experiencia en el área superior a tres años. Además de contar con un perfil acorde del proyecto.	4

EXPERIENCIA EN LA REGIÓN DE VALPARAÍSO	Suficiente: Profesional/empresa acorde, respalda experiencia en el área menor a tres años.	3
	Insuficiente: Profesional/empresa acorde, pero sin experiencia.	2
	No presenta	1
	La empresa o persona natural ha desarrollado su trabajo y experiencia principalmente en la provincia de San Antonio, teniendo más de 10 proyectos realizados.	5
	La empresa o persona natural presenta experiencia laboral o proyectos realizados en la Región de Valparaíso con un número entre 11 y 15.	4
	La empresa o persona natural presenta experiencia laboral o proyectos realizados en la Región de Valparaíso con un número entre 6 y 10.	3
	La empresa o persona natural presenta experiencia laboral y proyectos realizados en la Región de Valparaíso, con un número menor a 5.	2
	La empresa o persona natural no presenta experiencia laboral o proyectos realizados en la Región de Valparaíso.	1

Se valorará con especial interés las propuestas de profesionales o agencias cuyo trabajo se desarrolla en la provincia de Valparaíso. De la evaluación resultante, se elaborará un acta que será suscrita por todos los integrantes del comité de evaluación. Dicha acta dará cuenta de la evaluación de los postulantes e indicará a qué postulante se sugiere adjudicar el llamado, o en su caso se propondrá declarar desierto el proceso. En caso de que corresponda, también se deberá dejar constancia en el acta de las ofertas que no fueron evaluadas por encontrarse fuera de bases. Asimismo, el comité evaluador se reserva el derecho a declarar inadmisibles las ofertas en caso de que haya duda respecto a la originalidad de su contenido.



8. PLAZO Y HONORARIOS

El contrato establecerá un plazo máximo para el desarrollo del servicio completo, incluidos los entregables hasta el 31 de enero de 2023.

El monto referencial para el presente servicio es de \$2.500.000 impuesto incluido.

El pago se realizará en dos cuotas contra entrega de facturas, entrega de servicios y productos esperados e informe aprobado.

Se establecerán dos estados de pago:

- Primer pago contra entrega de cronograma de trabajo (carta gantt) y propuestas de jornadas de activación.
- Segundo pago contra entrega de los ejemplares impresos y recepción visada.

9. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Los postulantes podrán formular consultas a las Bases, a través de un correo electrónico dirigido a: valparaisocreativo@gmail.com